



Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PONE EN MARCHA LA ESTRATEGIA CANARIA DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

Nursing Now es una campaña mundial de tres años de duración dirigida en colaboración con el Consejo internacional de enfermeras y la Organización Mundial de la Salud cuya finalidad es potenciar y apoyar a los enfermeros en el cumplimiento de los desafíos del siglo XXI: "Cómo el desarrollo de la enfermería mejorará la salud, promoverá la igualdad de género y apoyará el crecimiento económico: Triple Impacto".

La Organización Mundial de la Salud (en adelante, OMS), en su documento: "Líneas estratégicas europeas para el refuerzo de la enfermería y la obstetricia en el marco de los objetivos de Salud 2020" ofrece un marco de planificación estratégica, para orientar, facilitar y mejorar la contribución de estas profesiones con tres pilares básicos: mejorar la salud, garantizar sistemas sanitarios sostenibles y centrados en las personas.

Por su parte, en Canarias y en el marco del "Compromiso para la mejora de la Sanidad Pública de Canarias", que fija su reto en garantizar un sistema de salud de calidad, mejorando sus resultados y corrigiendo las principales debilidades del sistema público sanitario, haciendo partícipes de este proceso a todas las partes implicadas, desde la corresponsabilidad: sociedad, pacientes, profesionales y gestores, se hace imprescindible plantear una Estrategia Canaria de Cuidados Enfermeros, una profesión con un papel clave y de creciente importancia para afrontar los actuales desafíos en Salud y Enfermedad de nuestra sociedad, en el marco del desarrollo internacional.

Asimismo el conocimiento de la Profesión Enfermera de los entornos de prevención, enfermedad, circuitos asistenciales, procedimientos y estrategias, así como su intensa formación en las realidades socio sanitarias, hace necesario que tengan un papel participativo en las decisiones en las políticas sanitarias de Canarias, aportando sin duda elementos de oportunidad en la mejora de la atención y sostenibilidad del sistema sanitario.

Por lo expuesto siendo necesario proceder al impulso de esta actividad en el ámbito del Servicio Canario de la Salud cuyo objetivo es mejorar la salud mediante el aumento de las competencias y las actividades de las enfermeras y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1.i) de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, puesto en relación con el artículo 9.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud aprobado mediante Decreto 32/1995, de 24 de febrero.

RESUELVO

Primero.- La puesta en marcha, en el ámbito competencial del Servicio Canario de la Salud, de la Estrategia Canaria de Cuidados de Enfermería dentro del Programa Nursing

Avda. Juan XXIII, 17
35004 Las Palmas de Gran Canaria

Cl. Pérez de Rozas, 5
38004 Santa Cruz de Tenerife





Now con la finalidad de garantizar los cuidados enfermeros a la población, el desarrollo continuado de la Profesión, sustentados en la investigación y la evidencia, y a seguir fomentando las actividades de promoción, difusión e implantación de prácticas innovadoras que beneficien a la Salud de la Sociedad Canaria.

Segundo.- La denominada Estrategia Canaria de Cuidados de Enfermería se llevará a cabo mediante el desarrollo de las siguientes sub-estrategias, tal y como se recogen en el Anexo:

- Estrategia 1. Cuidados en pacientes crónicos complejos
- Estrategia 2. Enfermeras de Práctica Avanzada
- Estrategia 3. Seguridad del Paciente
- Estrategia 4. Desarrollo de Especialidades de Enfermería
- Estrategia 5. Personalización Asistencia
- Estrategia 6. Formación Continuada e investigación
- Estrategia 7. Fomentar Entornos de Trabajo Saludables
- Estrategia 8. Innovación

Tercero.- La Implantación de la Estrategia estará basada en el diálogo profesional, respetando la cultura de la organización y las condiciones organizativas, priorizando las medidas con mayor impacto en salud y menor tiempo de implantación. Serán flexibles y abiertas a cualquier necesidad que se detecte o plantee por parte de los pacientes y/o profesionales, así como debatidas con las Organizaciones que representen a la profesión Enfermera.

Cuarto.- La presente resolución surtirá efectos desde su firma.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, aprobado mediante Decreto 32/1995, de 24 de febrero, puesto en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria

**El Director del Servicio Canario de la Salud
Conrado Jesús Domínguez Trujillo**





ANEXO

- Estrategia 1. Cuidados en pacientes crónicos complejos
- Estrategia 2. Enfermeras de Práctica Avanzada
- Estrategia 3. Seguridad del Paciente
- Estrategia 4. Desarrollo de Especialidades de Enfermería
- Estrategia 5. Personalización Asistencia
- Estrategia 6. Formación Continuada e investigación
- Estrategia 7. Fomentar Entornos de Trabajo Saludables
- Estrategia 8. Innovación

Estrategia 1. Cuidados en pacientes crónicos complejos:

Los objetivos de este proyecto son identificar al paciente crónico complejo, realizar las acciones necesarias para mantener su salud y la de su entorno, así como adecuar su nivel de atención evitando o disminuyendo su necesidad de acudir a los servicios de urgencias.

Acción1.1 - Continuar avanzando en el modelo de Continuidad de Cuidados.

- Enfermeras Gestoras de Casos.
- Enfermera Comunitaria de Práctica Avanzada en pacientes crónicos complejos.

Estos roles garantizarán el seguimiento personalizado del paciente crónico y sus cuidadores, tanto en la atención domiciliaria como en las residencias (exigencia ratios sanitarios adecuados en la atención al anciano), teniendo competencias en la detección precoz de signos y síntomas que permitan una actuación temprana y eficaz para la resolución de su problema, tendrán el conocimiento de los recursos sanitarios disponibles en sus áreas de salud para tomar decisiones de derivación adecuadas y eficientes.

Acción1.2 La Atención de este paciente lleva implícita la necesidad de potenciar HADO.
Call Center para resolución de problemas de salud 24horas.
Potenciación e implantación de Telecuidados.

Acción1.3 Es fundamental en este proyecto tener en cuenta la necesidad del Fisioterapeuta dado que sus competencias hacen que las complicaciones en este perfil de pacientes actúen en prevención y/o disminución de complicaciones.

Estrategia 2. Enfermeras de Práctica Avanzada:

Proponer el desarrollo y regulación de la Enfermera de práctica avanzada, numerosos estudios determinan la efectividad de su papel, con resultados en salud tales como: disminución morbilidad, disminución mortalidad, funcionalidad y calidad de vida, mejoran la satisfacción de los pacientes, y son costo-efectivas. Sus competencias como expertas (seguimiento proactivo, llamadas telefónicas estructuradas...) consiguen la disminución de reingresos.





- Enfermera Práctica Avanzada Cuidados Paliativos
- ERCA
- Enfermera Práctica Avanzada Insuficiencia Cardíaca
- Enfermera Práctica Avanzada atención ELA
- Enfermera de Práctica Avanzada en Heridas Crónicas Complejas
- Enfermera de Práctica Avanzada pacientes Oncológicos
- Enfermera de Práctica Avanzada en Ostromías
- Enfermera Lista de Espera quirúrgica.
- Enfermera de circuitos complejos en pacientes con patologías oncológicas.

Estas Enfermeras realizan en la actualidad funciones en áreas del SCS, es necesario identificarlas, evaluar resultados e impacto en salud, así como reflexionar sobre otros roles emergentes, tales como la Enfermera Escolar como herramienta de prevención de la cronicidad del futuro actuando sobre los niños y jóvenes del presente.

Reflexionar acerca la figura de la Enfermera finalista en Urgencias Hospitalarias, como aquella que resuelve y deriva a los usuarios de más bajo nivel de complejidad.

Es necesaria un análisis en torno al papel de la Fisioterapia tanto en Atención Especializada como Atención Primaria, explorando modelos que permitan una atención precoz en aquellas patologías “tiempo dependientes”, el impacto en las UCIs, REAs, Hospitalización a Domicilio, Convalecencia, Cronicidad, Traumatología, Neurología, Neumología... demuestra resultados y satisfacción elevados.

Estrategia 3. Seguridad del Paciente:

Acción 3.1: Continuar con la implantación de líneas de seguridad del paciente, asegurando las prácticas seguras sobre: Prevención y tratamiento úlceras por presión, Prevención de caídas, Flebitis cero, Administración segura de fármacos, Prevención de infecciones asociadas a la asistencia sanitaria, Prevención de Broncoaspiración, Preservación de la continencia, Protocolo de Contención Mecánica, Transferencia Segura de información entre servicios y niveles asistenciales, Prevención de la PCR (implantar junto con el equipo de reanimación a enfermero experto). Es fundamental que las organizaciones conozcan los procedimientos ya implantados y sus resultados, con el fin de mejorar la adherencia de los mismos.

Acción 3.2: En esta Estrategia de seguridad del paciente es fundamental desarrollar roles de Enfermeras “senior”: líderes clínicos, que sean referentes para los enfermos y los profesionales, competentes por formación, experiencia y reconocimiento profesional, capaces de velar por las líneas de seguridad, las buenas prácticas enfermeras, teniendo especial énfasis en los profesionales de nueva incorporación.

Acción 3.3: Continuar elaborando e implantando guías y documentos de prácticas seguras que sirvan de soporte para la atención de nuestros pacientes.





Estrategia 4. Desarrollo de Especialidades de Enfermería: Definiendo su desarrollo, así como los puestos de trabajo en las Organizaciones (Familiar y Comunitaria, Obstétrico-Ginecológica, Salud Mental y Pediatría), apostando por la creación de las Unidades Docentes Multidisciplinar de Pediatría, Geriatría y del Trabajo.

Un ejemplo de adecuación de esta estrategia es: Potenciar la Enfermería Obstétrico-Ginecológica para que puedan desempeñar la totalidad de sus competencias en cuidados a la mujer.

Estrategia 5. Personalización Asistencia: Desarrollar un sistema organizativo que permita a cada paciente tener un profesional como referencia durante su proceso asistencial. Garantizando la planificación del alta hospitalaria de forma anticipada, así como el ingreso programado. Las demoras, esperas y circuitos complejos, causan insatisfacción y malestar en las personas que utilizan los servicios.

Más allá de los factores clínicos se hace necesario incluir variables como la vulnerabilidad y la fragilidad, para dar un nuevo enfoque a la clasificación del nivel de prioridad en la atención y estableciendo circuitos y espacios específicos que aseguren una adecuada atención y mejoren la seguridad clínica.

Estrategia 6. Formación Continuada e investigación: “La investigación basada en los cuidados enfermeros es necesaria para desarrollar la base de conocimiento científico sobre esta profesión renovando las prácticas de asistencia sanitaria.” Las instituciones deben dedicar tiempo y recursos y crear estructuras que permitan a las enfermeras participar en iniciativas de investigación de forma paralela al desarrollo de su actividad. Mejorar y Potenciar los programas de formación continuada del SCS. Continuar potenciando foros de intercambio de formación e información entre profesionales. Planificar el diseño de áreas de entrenamiento técnico y simuladores para la práctica Enfermera.

Establecer un sistema de becas, así como “premios” a nivel de la comunidad que estimule a la Profesión.

Potenciar el intercambio de conocimiento de nuestros profesionales en la CCAA, a nivel nacional e internacional.

Estrategia 7. Fomentar Entornos de Trabajo Saludables. “Para una eficaz prestación de servicios es necesario implantar procesos que permitan disponer de suficiente personal en el momento oportuno, con la combinación de competencias más adecuadas y flexibilidad que garanticen la prestación de una asistencia sanitaria de calidad”. “Los entornos de trabajo favorables mejoran los resultados en pacientes y el rendimiento de las Instituciones.” Continuar avanzando en la prevención del acoso laboral, así como en la protección frente a las agresiones.

Establecer fórmulas de contratación más estables.

Identificar los “no hacer”, como aquellas prácticas que no aporten valor en cuanto a resultado en salud.





Las plantillas de enfermeras están envejeciendo, adecuar su edad, creando nuevas funciones, como sistemas de tutorías y prácticas seguras, mejoraría su satisfacción profesional, así como un impacto en seguridad del paciente de gran valor.

Dentro de este espacio tiene una fundamental relevancia el estilo de liderazgo, apostando por gestores formados en ética y aspectos del comportamiento, capaces de potenciar los valores del Servicio Canario de Salud, que reconozcan a los profesionales de nuestra organización, instaurando sistemas de comunicación interna eficaces que consigan el sentido de pertenencia y de identidad corporativa, fomentando relaciones de confianza y respeto. Desarrollar programas de marketing interno y externo. Continuar y mejorar la implantación de indicadores que permitan evaluar las prácticas enfermeras, transparentes para los profesionales y la sociedad.

Impulsar la difusión del Código Deontológico para la Profesión Enfermera, entre los profesionales ejercientes, Escuelas de Enfermería, resto de profesionales de la Salud y la Sociedad.

Estrategia 8. Innovación:

- Mejora y seguridad en cuidados, administración de fármacos, identificación inequívoca y dispositivos: Proyecto Tablet Enfermera.
- Implantación de códigos QR: con información adecuada, educación terapéutica, procedimientos y formación recomendada por los profesionales.
- Telecuidados y atención telefónica.
- Sistema de captación de talento profesional e ideas: modelo de comunicación web en la organización que nos permita conocer las inquietudes e ideas de nuestros profesionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.	Fecha: 09/07/2018 - 12:01:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1989 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 10/07/2018 12:28:46	Fecha: 10/07/2018 - 12:28:46
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 05kM1cnn0CSr4abDrjacbjRoKdkg0Lakc	 
El presente documento ha sido descargado el 10/07/2018 - 12:30:20	